



**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA  
AVISO DE LICITACIÓN**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**ART 30 LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019  
DE 2012**

El **MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, que textualmente reza: "3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-. (...)"

La información esencial del presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**, es la siguiente:

<b>NUMERO DE PROCESO</b>	LP-002-2017.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
<b>OBJETO DEL PROCESO</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 NUMERAL 1 DE LA LEY 1150 DE 2007.
<b>PLAZO DEL CONTRATO (MESES)</b>	El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del objeto a contratar PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL", es de Siete (7) Meses y Quince (15) días calendarios, contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre de 2017.
<b>VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)</b>	El Municipio de Barrancabermeja, estima el valor total de la contratación a realizar en la suma de OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (804.169.146,00) IVA INCLUIDO, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos – impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...).  El valor del presupuesto oficial, se respalda con el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 17-00741 de febrero 14 de 2017, por valor de OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$820.000.00.00)
<b>UBICACIÓN</b>	EL OBJETO DEL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

- 1. CONSULTA PROYECTO DEPLIEGODE CONDICIONES Y PLIEGODE CONDICIONES DEFINITIVO:** El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y el Pliego de Condiciones Definitivo, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o en la Oficina de Procesos Técnicos de Contratación ubicada en la Calle 71 No.27-08, 5º piso, Barrio la Libertad, Municipio de Barrancabermeja – Santander, teléfono: (07) 6115555 ext. 2053, 2055, 2054 y 2056, correo electrónico:



**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA  
AVISO DE LICITACIÓN**

[observacionesproceso@barrancabermeja.gov.co](mailto:observacionesproceso@barrancabermeja.gov.co).

2. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que de acuerdo con la normatividad vigente deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones de la entidad.
3. **APERTURA DEL PROCESO:** La fecha inicialmente prevista para la publicación del pliego de condiciones definitivo y la Resolución de Apertura del proceso, es el **16 DE MARZO DE 2017**.
4. **CIERRE DEL PROCESO:** La fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas, es el **27 DE MARZO DE 2017 A LAS 8:00. AM.**
5. **LIMITACIÓN DEL PROCESO:** En virtud del presupuesto oficial previsto para el proceso de la Licitación Pública, **NO PROCEDE** la posibilidad de limitar la participación a MIPYMES.

En Barrancabermeja, al 01 día del mes de marzo de 2017

  
**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**  
Secretario General

  
PROYECTÓ Y REVISÓ ASPECTOS LEGALES: Angelica Caro.  
Abogada Secretaria General